



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 498 del 3 de agosto de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2022-00068-00, instaurada por la señora **Luz MARINA QUINTERO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.646.210, quien actúa por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-; deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	El Chilco
MUNICIPIO:	El Peñol
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	541-2-001-000-0003-00056-0000-00000

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-9882
ÁREA GEORREFERENCIADA:	0584 M ²
LINDEROS	
NORTE	<i>Partiendo del punto 414484 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 414489, con ADELA MAYO, en una longitud de 22,39 metros.</i>
ORIENTE	<i>Partiendo del punto 414489 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 414490, con ADELA MAYO, en una longitud de 29,77 metros.</i>
SUR	<i>Partiendo del punto 414490 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 414491, con ADELA MAYO, en una longitud de 14,40 metros.</i>
OCCIDENTE	<i>Partiendo del punto 414491 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 414484, con BERNARDO RAMÍREZ, en una longitud de 34,86 metros.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se libra la comunicación la cual se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección de la solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el día 3 de agosto del 2022.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA

Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Teléfono 401 75 71 – 319 687 5927. Medellín-
Antioquia Correo: j01cctoehrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co